

Al contestar cite este número



Radicado No:
201912520000098371

Bogotá, 2019-09-03

Señores:

CENTRO MÉDICO IMBANACO

Correo electrónico: oncología.apoyo@imbanaco.com.co

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761597595
(Para consultas cite este número)

Respetados señores,

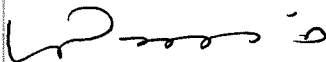
La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: *"Se comunica funcionaria de Centro Médico Imbanaco ubicado en la dirección carrera 38 Bis No. 5B 2 -04, en la ciudad de Cali, quien solicita copias de constancia de radicación y copias del anexo tomado del día 28 de agosto de 2019, realizados en el centro de contacto con el registro [REDACTED] 35 y sean enviadas al correo electrónico Oncología.apoyo@imbanaco.com.co. Por tal razón, se solicita pronta gestión de ICBF. (...)".*

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico encontrarán las constancias de radicación solicitadas en su comunicación telefónica de fecha 28 de agosto de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 03 folios / Elaboró: Cristian Silva 

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 10-09-19.
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional